

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta si procede por la propia Junta.

Cualquier partícipe, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Se informa del derecho a ser representado por otro socio, o por su cónyuge, ascendientes, descendientes, o persona con poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio del representado.

Ajalvir, 28 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Luis Adolfo Santos Bedoya.—69.112.

## FINERSTONE IBÉRICA, S. L.

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 127/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Domingo Donate Martínez contra la empresa Finerstone Ibérica, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Finerstone Ibérica, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 565,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 13 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—67.588.

## G. M. DOSSFER, S. L.

### CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS NALAIN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 89/06 seguida contra el deudor, G. M. Dossfer, S. L., y Construcciones y Contratas Nalain, S. L., se ha dictado el 25-10-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.296,25 euros de principal y de 953,32 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 6 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—67.568.

## GABRIEL VERDES FERRERO

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1055/05, ejecución 114/06, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Marco Oswaldo Quispe Ponce contra «Gabriel Verdes Ferrero» por importe de 1.848,64 euros de principal más 370 euros de intereses y de costas, se ha dictado Auto de insolvencia contra «Gabriel Verdes Ferrero», insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—Doña Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—67.262.

## GALAIKA COLOR Y COSMÉTICA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1216.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de T.G.S.S. contra la empresa ejecutada Galaika Color y Cosmética, S.L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 15 de noviembre de 2006. Por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 6.480,99 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—67.542.

## GARAJE HIERRO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 2 de noviembre de 2006, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de las acciones números 7.401 al 7.808, ambos inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de seiscientos un euros por acción, es decir, un total de doscientos cuarenta y cinco mil doscientos ocho euros. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos euros, representado por siete mil cuatrocientas acciones, de seiscientos un euro de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Teófilo León Hierro.—68.292.

## GARMONCLA ZARAGOZA, S. A. L.

*Disolución y liquidación simultánea*

La junta general universal, celebrada el 20 de noviembre del corriente año, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad presentando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante .....	86.353,39
Tesorería .....	86.353,39
Total activo .....	86.353,39
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	86.353,39
I. Capital suscrito .....	134.036,00
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	-45.499,38
VI. Pérdidas y ganancias .....	-2.183,23
Total pasivo .....	86.353,39

Zaragoza, 24 de noviembre de 2006.—El liquidador, Raúl García Adiego.—68.284.

## GENERAL ATLÁNTICA DE INVERSIONES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada con fecha 24 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cifra de 361.200 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Dicha reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cifra de 30,10 euros por acción, quedando en consecuencia el capital fijado en la cifra de 360.000 euros y representado por 12.000 acciones de 30 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, Joaquín Barrera Amann.—68.290.

## GÉNEROS DE PUNTO GOLMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Géneros de Punto Golmar, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de noviembre de 2006, en el domicilio social de la entidad, acordó por unanimidad, modificar el objeto social, el cual queda de la siguiente manera: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la compra, venta, administración, gestión, alquiler de solares e inmuebles, tanto de naturaleza rústica como urbana. Construcción, rehabilitación y reformas de edificios, naves, viviendas, locales, tanto comerciales como de oficinas. Gestión y venta o intermediación de promociones inmobiliarias. Promoción y construcción de viviendas.

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Móstoles (Madrid) a 28 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, doña María Victoria Fernández Vila.—69.080.

## GERMACAS, S. L. (Sociedad absorbente)

### JAIPUR, S. A.

### INMOBRUCH, S. L. (Sociedades absorbidas)

*Corrección de errores*

En el anuncio publicado en el Borme de los días 27, 28 y 29 de noviembre, se hace constar que por error de transcripción no se incorporó en la firma del anuncio a don Carlos Bassas Bresca, Secretario no consejero de «Germacas, Sociedad Limitada».

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—69.079.

## GESTIÓN 51, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 2006, con las formalidades y requisitos necesarios, ha tomado entre otros, el acuerdo de transformarse en sociedad limitada.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—El Presidente, Javier Capellán Nadal.—68.285. 2.ª 30-11-2006

## GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en la calle Gran Vía, n.º 31, de Majadahonda (Madrid), para el próximo día 30 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan bajo el siguiente